

Medellín, 31 octubre 2022

Señor
I.E ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
VEREDA GUADALUPE 4
La Ciuda

Asunto: PROPUESTA SERVICIO DE TRANSPORTE

Tenemos el gusto de presentarle la propuesta del servicio de transporte solicitado por ustedes, agradecemos la confianza depositada en nosotros y muy dispuestos a atenderles cualquier inquietud como ustedes se lo merecen.

DESTINO: COPACABANA
ORIGEN: MEDELLÍN
FECHA DEL EVENTO: DESDE 09-nov.-22 HASTA 09-nov.-22
CAPACIDAD Y CLASE: Vehículos Tipo BUS para 200 pasajeros
VALOR POR VIAJE \$ 2.850.000
OBSERVACIONES: MEDELLIN-COPACABANA IDA Y REGRESO

VALOR POR BUS: \$570,000

VALOR TOTAL: \$ 2,850,000 (5 BUSES)

PAGO: 50% para reservar, 50% restante un dia antes de efectuar el servicio

INCLUYE: Seguros: SOAT-RCC-RCE
Póliza de excesos x 300 SMMLV
Celular Gastos Inherentes como:
Parqueo, Conductor, Mantenimiento Vehiculo

Atentamente,

JESSICA ARANGO

JESSICA MARCELA ARANGO GARCIA
Asesora Comercial



Calle 79 No. 67 - 04 / Medellin
info@rutasverdeyblanco.com.co

PBX: 444 4265

rutasverdeyblanco.com.co



Telf. 444 42 65 ext 107
Cel. 3108357527
Email comercial@rutasverdeyblanco.com.co



SERVICIO DE TRANSPORTE:
EMPRESARIAL • ESCOLAR • TURISMO • CARGA



Calle 79 No. 67 - 04 / Medellin
info@rutasverdeyblanco.com.co
PBX: 444 4265
rutasverdeyblanco.com.co





CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2022 - 11:58:56
Recibo No. S000904027, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fPDnJ8HRKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3013819270 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN SANTA MARTA EN LA CALLE 24 # 2 - 66, O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO SITUADAS EN CIÉNAGA EN LA CALLE 8 CRA. 10B - 25, FUNDACIÓN EN LA CALLE 6 # 8 - 57, PLATO EN LA CRA. 14 # 8 - 96 LOCAL 3 Y EL BANCO EN LA CALLE 4 # 7 - 53 LOCAL 1, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB /www.ccsm.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RUTAS VERDE Y BLANCO SAS
Sigla : RUTAS VYB
Nit : 811010525-1
Domicilio: Santa Marta

MATRÍCULA

Matrícula No: 236194
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 23 no. 6 - 18 Lc 8 cc plazuela 23 - La esperanza
Municipio : Santa Marta
Correo electrónico : gerencia@rutasverdeyblanco.com.co
Teléfono comercial 1 : 3108349412
Teléfono comercial 2 : 3108359282
Teléfono comercial 3 : 3146830042

Dirección para notificación judicial : Cl 79 67 - 04
Municipio : Medellín
Correo electrónico de notificación : gerencia@rutasverdeyblanco.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3108349412
Teléfono notificación 2 : 3108359282
Teléfono notificación 3 : 3146830042

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1093 del 20 de junio de 1997 de la Asamblea General De Accionistas de Santa Marta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 25 de junio de 1997 bajo el No. 5033 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2020, con el No. 65334 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 39 del 28 de octubre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Santa Marta, inscrito en



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2022 - 11:58:56
Recibo No. S000904027, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fPDnJ8HRKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2020, con el No. 65335 del Libro IX, De medellin a santa marta.

Por Acta No. 27 del 06 de julio de 2010 de la Junta de Socios de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2020, con el No. 65335 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificadas.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 67046 de 19 de abril de 2021 se registró el acto administrativo No. 200 de 23 de mayo de 2001, expedido por Ministerio De Transporte en Santa Marta, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto, el desarrollo de la actividad de transporte de pasajeros en las diferentes modalidades y de carga a nivel nacional e internacional, pudiendo prestar servicios turísticos nacionales e internacionales; servicio de transporte de pasajeros individual urbano (taxis) y transporte mixto; tendrá la sociedad dentro de su objeto, la prestación del servicio de radio telecomunicaciones de correspondencia pública, mediante el uso de frecuencia radioeléctrica por intermedio de estaciones fijas, móviles o portátiles, interconectadas por líneas físicas o inalámbricas que puedan conectarse a las redes nacionales o internacionales del estado; todo ello, previo el lleno de los requisitos establecidos por las normas vigentes. Podrá además: 1. Participar como constituyente, asociado, accionista o socio de otras empresas, asociaciones o sociedades; fusionarse con otra u otras y efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles o bienes inmuebles, corporales o incorporeales. 2. Adquirir, enajenar, permutar, gravar, dar o tornar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles o intangibles; dar o tomar dineros o especie de mutuo, depósito o comodato; actuar como otorgante, giradora o libradora, avaladora, endosante o endosataria de títulos valores, tener acciones, cuotas o partes de interés social dentro del país en empresas o compañías que tengan relación directa con el objeto social de la compañía o que ejerzan actividades aquí expresadas; participar en actos y empresas de promoción, distribución y propaganda; representar o agenciar a personas naturales o jurídicas y ejecutar los actos y contratos conducentes con la finalidad de la compañía. Adicionalmente, comprenderá las siguientes actividades: a. Compra, mantenimiento, venta, administración, arrendamiento y cualquier forma de explotación de vehículos para el transporte público en la modalidad de carga y pasajeros. b. consecución y acarreo de bienes, tanto de importación como de exportaciones, igualmente entre las distintas ciudades del país o el exterior. c. Aliar, administrar o contratar vehículos propios, de los socios o de terceras personas. d. Compraventa de repuestos, lubricantes y todas las partes relacionadas con vehículos. e. Importar, fabricar o ensamblar vehículos, carrocerías, con destino al servicio de transporte de carga y pasajeros. f. Realizar cualquier tipo de actividad relacionada con vehículos, como talleres, servitecas y estaciones de servicio. g. Organizar el parque automotor como elemento físico de transporte. PARAGRAFO: En desarrollo del objeto social principal y accesorio y en cuanto tenga relación directa con la sociedad: a. Adquirir, conservar, gravar, arrendar y enajenar, toda clase de bienes muebles o inmuebles. b. Dar o tomar a cualquier título, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes. c. Celebrar con establecimiento de crédito o compañías aseguradoras todas las operaciones que negocien estas o aquellas. d. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, prestar o negociar títulos valores o cualquier clase de título. e. Tomar interés como socia o accionista en otras compañías, fusionarse con ellas o absorberlas, cuando su objeto social sea similar, conexo o complementario de las actividades y negocios que la compañía se proponga o que faciliten el desarrollo de sus actividades y operaciones. f. Dar o tomar dinero y en general ejecutar cualquier otro acto o contrato que se relacione con el objeto social principal. Finalmente la sociedad tendrá dentro de su objeto la realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2022 - 11:58:56
Recibo No. S000904027, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fPDnJ8HRKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 350.040.000,00
No. Acciones	11.668,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 315.000.000,00
No. Acciones	10.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 315.000.000,00
No. Acciones	10.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LAPERSONA JURÍDICA: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. A demás de lo anterior son funciones del representante legal en su papel de Gerente lo siguiente: 1. Presentar al final de cada ejercicio de la Asamblea de Accionistas una relación detallada de su gestión y del estado de los negocios sociales, así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. 2. Convocar a la Asamblea de Accionistas conforme lo previsto a los estatutos y en la Ley. 3. Presentar a la Asamblea de Accionistas para su aprobación, el presupuesto de operaciones e inversiones, como los planos y programas a desarrollar por la sociedad. 4. Enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, transigir y comprometer los negocios sociales, interponer recursos y desistir. 5. Autorizar con su firma los documentos públicos y privados que deban extenderse en desarrollo de las actividades sociales e interés de la sociedad. 6. Nombrar los empleados de la sociedad y removerlos cuando a bien tenga, como también impartirles las ordenes que se requieran y fijar sus sueldos. Parágrafo: El Representante legal suplente o Subgerente cuenta con las mismas funciones del Representante legal, sin ningún tipo de restricción, siempre y cuando el gerente o representante legal principal no pueda cumplir con sus funciones por cualquier motivo.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2022 - 11:58:56
Recibo No. S000904027, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fPDnJ8HRKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 10 de julio de 2003 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2020 con el No. 65335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO	C.C. No. 71.905.162
SUBGERENTE	LUZ ELENA MORALES GARCIA	C.C. No. 43.476.466

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 43 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2022 con el No. 73607 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WILMAR ALEXANDER RIOS RESTREPO	C.C. No. 1.020.470.307	288145-T

Por Acta No. 33 del 31 de marzo de 2015 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2020 con el No. 65335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOHN MAURICIO ARIAS CARDONA	C.C. No. 98.636.502	147300-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1340 del 09 de junio de 1999 de la Notaria 9 Medellín	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 515 del 31 de marzo de 2003 de la Notaria 21 Medellín	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 2963 del 11 de julio de 2003 de la Notaria 21 Medellín	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 39 del 28 de octubre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 27 del 06 de julio de 2010 de la Junta De Socios	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 32 del 06 de noviembre de 2014 de la Asamblea General De Accionistas	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 38 del 27 de agosto de 2020 de la Asamblea General	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 33 del 31 de marzo de 2015 de la Asamblea General	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 34 del 21 de marzo de 2020 de la Asamblea General	65335 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2022 - 11:58:56
Recibo No. S000904027, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fPDnJ8HRKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: H5229 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ARUTAS VERDE Y BLANCO
Matrícula No.: 240655
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cl 23 no 6-18 Lc 8 cc plazuela 23
Municipio: Santa Marta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,261,376,033
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de Santa Marta y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro único de identificación tributaria (RUIT). Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2022 - 11:58:56
Recibo No. S000904027, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fPDnJ8HRKM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20222471120291



28-09-2022

Santa Marta D.T.C.H., 28-09-2022

Señor
FABIO ARANGO ARANGO
Representante Legal
RUTAS VERDE Y BLANCO S. A.S
Correo: harold1027@hotmail.com

Asunto: Respuesta certificación habilitación y capacidad transportadora.

En atención a su solicitud radicada bajo el N° 20223031836192 del 27/09/2022 y una vez revisado nuestros archivos físicos y la plataforma del HQ-RUNT, comedidamente nos permitimos certificar: Qué la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S con NIT: 811.010.525-1, fue habilitada por este Ministerio, mediante Resolución No. 200 del 23 de mayo de 2001, para prestar el Servicio Público de Transporte Automotor Especial, cuya capacidad transportadora a la fecha es la siguiente:

Clase Vehículo	Capacidad Asignada	Capacidad Utilizada	Certificado de Disponibilidad Transportadora en trámite
Automóvil	01	0	0
Bus	62	45	0
Buseta	14	11	0
Camioneta Stacion Wago	02	02	0
Microbús	84	70	0
Camioneta Doble Cabina	12	9	0
Campero	07	03	0
TOTAL	182	140	0

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-09-28
www.mintransporte.gov.co





Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20222471120291



28-09-2022

Una vez revisado el sistema HQ-RUNT, se constató que a la fecha la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S con NIT: 811.010.525-1, cumple con el porcentaje del 10% de propiedad sobre los vehículos que conforman su capacidad operacional

Esta certificación tendrá vigencia de treinta (30) días contados a partir de la firma de la misma

Cordialmente,

FANNY MERCEDES CASTRO MEZA
Directora Territorial Magdalena

Anexo: parque automotor

Elaboró: Sandra Patricia Angulo Acuña
Revisó: Fanny Mercedes Castro Meza

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-09-28
www.mintransporte.gov.co



EQW807	BUS	2017 CHEVROLET	FRR	CERRADA
EQW807	BUS	2017 CHEVROLET	FRR	CERRADA
EQW807	BUS	2017 CHEVROLET	FRR	CERRADA
TDY710	MICROBUS	2012 NISSAN	URVAN	CERRADA
SNV135	BUS	2014 YUTONG	ZK6107HA	CERRADA
SNS094	CAMIONETA	2013 CHEVROLET	LUV D MAX	DOBLE CABINA
STZ557	MICROBUS	2011 RENAULT	MASTER MB	CERRADA
SNS937	MICROBUS	2013 RENAULT	MASTER MA	CERRADA
TRN762	MICROBUS	2016 RENAULT	NUEVO MAS	CERRADA
TGA235	MICROBUS	2007 AGRALE	MA 6.0 TCA	CERRADA
TFU745	MICROBUS	2012 NISSAN	URVAN	CERRADA
SNY986	BUS	2016 CHEVROLET	FRR	CERRADA
JYM881	BUSETA	2021 CHEVROLET	NPR	CERRADA
SVO066	MICROBUS	2012 RENAULT	MASTER MB	CERRADA
TGA228	BUS	2007 AGRALE	MA 8.5 TCA	CERRADA
SNK345	MICROBUS	2003 KIA	PREGIO GRAI	CERRADA
SNV692	MICROBUS	2014 RENAULT	NUEVO MAS	CERRADA
SOQ359	BUS	2010 HINO	FC4JKUZ	CERRADA
SOQ359	BUS	2010 HINO	FC4JKUZ	CERRADA
STZ059	CAMIONETA	2011 KIA	CARNIVAL LX	STATION WAGON
SNO451	CAMIONETA	2008 TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA
TRD975	BUS	2004 HINO	FB4J	CERRADA
TRD975	BUS	2004 HINO	FB4J	CERRADA
SZQ993	MICROBUS	2013 RENAULT	MASTER MA	CERRADA
WCP481	MICROBUS	2015 NISSAN	URVAN	CERRADA
WDZ355	MICROBUS	2014 RENAULT	NUEVO MAS	CERRADA
TSJ205	MICROBUS	2009 NISSAN	URVAN	CERRADA
TSJ205	MICROBUS	2009 NISSAN	URVAN	CERRADA
SNR422	MICROBUS	2012 HYUNDAI	H1	CERRADA
TRK443	MICROBUS	2012 KIA	PREGIO GRAI	CERRADA
SNY377	BUS	2016 CHEVROLET	FRR	CERRADA
GDY430	CAMIONETA	2021 RENAULT	ALASKAN	DOBLE CABINA
SNV847	MICROBUS	2014 NISSAN	URVAN	CERRADA
SNV847	MICROBUS	2014 NISSAN	URVAN	CERRADA
TRF875	BUSETA	2009 HINO	FC4JGUZ	CERRADA
TTT932	MICROBUS	2013 RENAULT	MASTER MA	CERRADA
SNP263	BUS	2010 HINO	FC4JKUZ	CERRADA
SNU236	MICROBUS	2013 FOTON	BJ6536B1DD	CERRADA
STY961	MICROBUS	2011 NISSAN	URVAN	CERRADA
TSF835	MICROBUS	2008 HYUNDAI	STAREX VAN	CERRADA
TMY533	BUS	2007 CHEVROLET	CHR 7.2 TURI	CERRADA
EQW808	BUS	2017 CHEVROLET	FRR	CERRADA
SPH948	BUS	2011 HINO	FC4JKUZ	CERRADA
SNX087	MICROBUS	2015 NISSAN	URVAN	CERRADA
TJZ322	CAMPERO	2016 RENAULT	DUSTER DYN	WAGON

TGA234	MICROBUS	2007	AGRALE	MA 6.0 TCA	CERRADA
STE425	BUSETA	2021	CHEVROLET	NPR	CERRADA
TLM444	BUS	2012	CHEVROLET	FRR	CERRADA
TJY135	BUS	2014	HINO	FC9JKSZ	CERRADA
STE426	BUSETA	2021	CHEVROLET	NPR	CERRADA
SNY500	MICROBUS	2016	RENAULT	NUEVO MAS'	CERRADA
SMX557	MICROBUS	2012	NISSAN	URVAN	CERRADA
SKY269	BUS	2010	HINO	FC4JKUZ	CERRADA
SNV400	CAMIONETA	2014	KIA	K 2700	DOBLE CABINA
SMI242	MICROBUS	2008	NISSAN	URVAN AHZ (CERRADA
GDW601	MICROBUS	2020	RENAULT	NUEVO MAS'	CERRADA
TRN527	BUS	2016	CHEVROLET	FRR	CERRADA
TGA469	MICROBUS	2008	NISSAN	URVAN AHZ (CERRADA
SNN488	BUS	2007	CHEVROLET	NPR	CERRADA
SNP347	MICROBUS	2009	NISSAN	URVAN	CERRADA
TJY282	BUSETA	2016	CHEVROLET	NPR	CERRADA
TPV418	BUSETA	2006	CHEVROLET	NPR 729	CERRADA
GDW562	BUS	2019	CHEVROLET	FRR	CERRADA
SME270	BUS	2014	CHEVROLET	FRR	CERRADA
STB318	BUS	2011	HINO	FC9JKSZ	CERRADA
UPR658	CAMIONETA	2007	CHEVROLET	LUV D MAX L	DOBLE CABINA
WEC933	BUS	2019	CHEVROLET	FRR	CERRADA
STB633	MICROBUS	2013	NISSAN	URVAN	CERRADA
SNY549	MICROBUS	2015	RENAULT	NUEVO MAS'	CERRADA
SNY549	MICROBUS	2015	RENAULT	NUEVO MAS'	CERRADA
SNW994	MICROBUS	2015	NISSAN	URVAN	CERRADA
SNV100	BUS	2014	HINO	FC9JKSZ	CERRADA
SNV100	BUS	2014	HINO	FC9JKSZ	CERRADA
TGA240	BUS	2007	AGRALE	MA 8.5 TCA	CERRADA
GDX525	BUS	2020	YUTONG	ZK6107HA	CERRADA
SNW562	BUSETA	2015	YUTONG	ZK6720DF	CERRADA
EQW098	MICROBUS	2019	MERCEDES B	SPRINTER 51.	CERRADA
XVW820	BUS	2008	HINO	FC4J	CERRADA
SZQ487	BUS	2011	HINO	FC9JKSZ	CERRADA
SNQ936	CAMIONETA	2012	CHEVROLET	LUV D MAX	PICO
SNM539	BUSETA	2006	CHEVROLET	NPR	CERRADA
THW212	MICROBUS	2019	MERCEDES B	SPRINTER 51.	CERRADA
THW212	MICROBUS	2019	MERCEDES B	SPRINTER 51.	CERRADA
SMH486	MICROBUS	2015	NISSAN	URVAN	CERRADA
SNW870	MICROBUS	2014	RENAULT	NUEVO MAS'	CERRADA
SNW870	MICROBUS	2014	RENAULT	NUEVO MAS'	CERRADA
WMP731	BUS	2016	CHEVROLET	FRR	CERRADA
ESP400	MICROBUS	2018	RENAULT	NUEVO MAS'	CERRADA
UQU400	MICROBUS	2007	NISSAN	URVAN	VAN

SNT309	MICROBUS	2013 NISSAN	URVAN	CERRADA
SNT309	MICROBUS	2013 NISSAN	URVAN	CERRADA
TRF442	MICROBUS	2008 NISSAN	URBAN	CERRADA
XVM296	BUS	2003 CHEVROLET	NPR	CERRADA
EQW809	BUS	2017 CHEVROLET	FRR	CERRADA
SNW132	MICROBUS	2014 NISSAN	URVAN	CERRADA
GDW752	BUSETA	2020 CHEVROLET	NPR	CERRADA
SNS964	BUS	2013 CHEVROLET	FRR	CERRADA
SNS964	BUS	2013 CHEVROLET	FRR	CERRADA
GDX526	BUS	2020 YUTONG	ZK6107HA	CERRADA
TSJ603	MICROBUS	2009 KIA	GRAND PREG	CERRADA
TGA260	CAMIONETA	2007 CHANA	SIN LINEA	DOBLE CABINA
TTN321	BUS	2015 CHEVROLET	FRR	CERRADA
TTN321	BUS	2015 CHEVROLET	FRR	CERRADA
WDZ668	CAMPERO	2016 RENAULT	DUSTER DYN.	WAGON
TRN770	BUS	2016 HINO	FC9JBUS	CERRADA
SWX195	MICROBUS	2015 NISSAN	URVAN	CERRADA
SNX665	MICROBUS	2012 NISSAN	URVAN	CERRADA
TSZ692	MICROBUS	2013 NISSAN	URVAN	CERRADA
TGA158	BUS	2006 AGRALE	MA 8.5 TCA	CERRADA
TGZ742	BUS	2014 CHEVROLET	FRR	CERRADA
SNK825	MICROBUS	2004 KIA	GRAND PREG	CERRADA
TMU872	MICROBUS	2007 NISSAN	URVAN	CERRADA
WDY572	MICROBUS	2015 RENAULT	TRAFIC	CERRADA
XGD996	BUS	2012 HINO	FC9JKSZ	CERRADA
SNQ756	CAMIONETA	2012 CHEVROLET	LUV D MAX	DOBLE CABINA
STW287	MICROBUS	2012 VOLKSWAGE	TRANSPORTE	CERRADA
TGA407	MICROBUS	2008 AGRALE	MA 7.0 TCA	CERRADA
TGA407	MICROBUS	2008 AGRALE	MA 7.0 TCA	CERRADA
SMI944	MICROBUS	2009 NISSAN	URVAN	CERRADA
TDY958	MICROBUS	2012 RENAULT	MASTER MB	CERRADA
SXG933	BUS	2012 AGRALE	MA 9.0 TCE	CERRADA
FWL388	CAMIONETA	2020 NISSAN	NP300 FRON	DOBLE CABINA
SNW907	MICROBUS	2015 NISSAN	URVAN	CERRADA
TTU114	MICROBUS	2014 RENAULT	NUEVO MAS	CERRADA
TMU871	MICROBUS	2007 NISSAN	URVAN	CERRADA
SOZ269	BUSETA	2012 HYUNDAI	COUNTY	CERRADA
SNV122	MICROBUS	2014 NISSAN	URVAN	CERRADA
TRK197	MICROBUS	2012 NISSAN	URVAN	CERRADA
TZU842	MICROBUS	2015 KIA	PREGIO GRAI	CERRADA
SNR614	MICROBUS	2012 NISSAN	URVAN	CERRADA
TOP237	MICROBUS	2007 CHEVROLET	NPR 729	CERRADA
SNU645	BUS	2014 CHEVROLET	FRR	CERRADA
SZQ562	BUS	2012 CHEVROLET	FRR	CERRADA

SZQ562	BUS	2012 CHEVROLET	FRR	CERRADA
SZQ562	BUS	2012 CHEVROLET	FRR	CERRADA
SNV198	MICROBUS	2014 RENAULT	NUEVO MAS'	CERRADA
SNV198	MICROBUS	2014 RENAULT	NUEVO MAS'	CERRADA
FWK648	MICROBUS	2020 MERCEDES B	SPRINTER 51.	CERRADA
SWX555	MICROBUS	2019 RENAULT	NUEVO MAS'	CERRADA
TFQ162	MICROBUS	2012 NISSAN	URVAN	CERRADA
SRF277	BUSETA	2003 CHEVROLET	NPR	CERRADA
TSY075	BUS	2013 HINO	FC9JKSZ	CERRADA
SNS329	MICROBUS	2013 RENAULT	MASTER MA)	CERRADA
SNW692	MICROBUS	2015 RENAULT	TRAFIC	CERRADA
SNW692	MICROBUS	2015 RENAULT	TRAFIC	CERRADA
FVY937	MICROBUS	2020 RENAULT	NUEVO MAS'	CERRADA
TRD537	MICROBUS	2003 CHEVROLET	NKR MWB	CERRADA
TTU213	BUS	2015 CHEVROLET	FRR	CERRADA
SNS040	MICROBUS	2013 NISSAN	URVAN	CERRADA
SNQ240	BUS	2011 HINO	FC9JKSZ	CERRADA
GDX438	MICROBUS	2020 RENAULT	NUEVO MAS'	CERRADA
SKR013	BUS	2000 CHEVROLET	B 70	CERRADA
SNW567	CAMPERO	2015 RENAULT	DUSTER DYN.	WAGON
TMI941	CAMIONETA	2006 CHEVROLET	LUV TFS	DOBLE CABINA
UFJ925	BUS	1993 SIN MARCA	SIN LINEA	CERRADA
SNX591	BUS	2012 UD TRUCKS	U41	CERRADA
TPM275	MICROBUS	2001 KIA	PREGIO	CERRADA
WTH672	BUS	1993 CHEVROLET	S7 TBI 189	CERRADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.017.178.232

MONSALVE ARROYAVE

APELLIDOS

FARLEY ARBEY

NOMBRES

Farley Arbey Monsalve

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1990**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

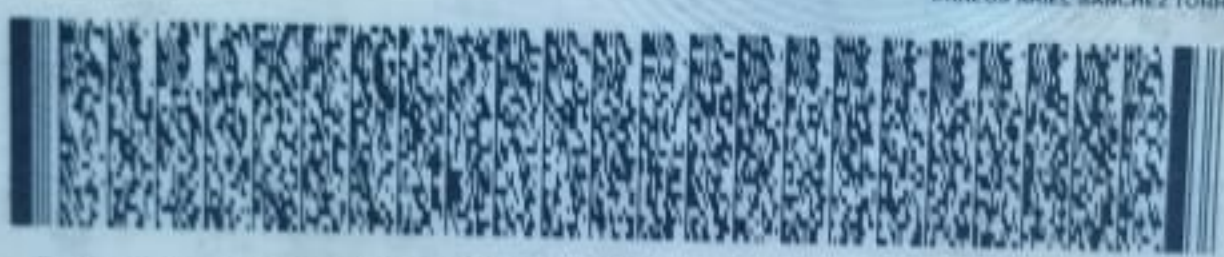
1.74
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

14-MAR-2008 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0100100-00153622-M-1017178232-20090326

0010517942A 1

27544854

DATOS DEL VEHICULO:

Número Interno: 130
 Placa: TJY-135
 Clase: BUS
 Marca: HINO
 Modelo: 2014
 Fecha Afiliación: 21-oct.-2021
 Fecha Desafiliación: _____
 Propietario: SANTIAGO PEREZ PEREZ
 Estado: Activo

FOTO VEHICULO:



MATRICULA:



TARJETA DE OPERACIONE



CERTIFICADO DE REVISIÓN MECÁNICA Y DE GASES



SOAT:

PÓLIZA DE SEGURO DE TERCEOS CORPORALES CAUSADA A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO					
FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO: 2021 JUL: 12	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL AÑO: 2021 NOV: 13	VALIDA HASTA LAS 24:00 HORAS DEL AÑO: 2022 NOV: 12			
Nº DE PÓLIZA 14086700022120	PLACA Nº TJY135	CLASE VEHICULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRADA TÍT: 5123	MODELO 2014
PASAJEROS 41	MARCA HINO	LÍNEA VEHICULO FC9JKSZ	CARRROTERIA CERRADA		
Nº MOTOR J05ETC18971	Nº CHASIS & Nº SERIE 9F3FC9JKSEX11196	Nº VEH 9F3FC9JKSEX11196	CAPACIDAD 0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR PEREZ PEREZ, SANTIAGO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3122401633	TIPO DE DOCUMENTO DEL CC	Nº DE DOCUMENTO DEL 1017259940	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN
CÓDIGO DE SEGUROADORA AT1329	COD. SIGUESSAL EXPEDIDORA 92	CLAVE PRODUCTOR 1000109894	Nº FORMULARIO 0	CIUDAD EMISION MEDELLIN	

PÓLIZA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL:

ALLIANZ SEGUROS S.A.
NIT 860.026.182-5
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que el vehículo relacionado a continuación se encuentra amparado bajo la póliza No. 23126762 de Responsabilidad Civil Extracontractual Y Contractual así:

PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS
TJY135	BUS	HINO	2014	J05ETC18971	9F3FC9JKSEX11196

SERVICIO	USO	ZONA DE CIRCULACIÓN
PÚBLICO	TRANSPORTE DE PASAJEROS	CARRETERAS NACIONALES

TOMADOR: RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S
NIT: 811.010.523-1

ASEGURADO: SANTIAGO PEREZ PEREZ
NIT/C.C: 1017259940

BENEFICIARIO: Terceros Afectados

VIGENCIA: Desde las 00:00 horas del 31/07/2022 hasta las 24:00 horas del 31/07/2023

COBERTURAS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 200.000.000	\$ 2.000.000
Responsabilidad Civil Contractual	\$ 150.000.000	NO APLICA

En constancia de lo anterior se firma en Medellín, a los 28 días del mes de julio de 2022

Carolina Mejía Nuñez
Directora Comercial Regional Antioquia
Allianz Seguros S.A.

Certificado Bancario

Martes, 16 de agosto de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RUTAS VERDE Y BLANCO S A S identificado(a) con NIT 811010525, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10292662805	2003/12/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208379925



WEB
13:28:59
Hoja 1 de 01

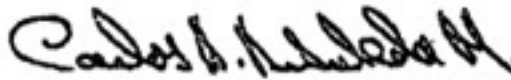
Bogotá DC, 31 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S identificado(a) con NIT número 8110105251:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208379889



WEB
13:28:21
Hoja 1 de 01

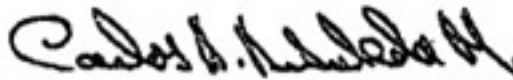
Bogotá DC, 31 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71905162:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ALLIANZ SEGUROS S.A.
NIT 860.026.182-5
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que los vehículos relacionados a continuación se encuentran amparados bajo la póliza **No. 23126762** de Responsabilidad Civil Extracontractual Y Contractual así:

TOMADOR: Rutas Verde Y Blanco S.A.S

NIT: 811.010.525-1

BENEFICIARIO: Terceros Afectados

VIGENCIA: Desde las 00:00 horas del 31/07/2022 hasta las 24:00 horas del 30/07/2023

LISTADO DEL PARQUE AUTOMOTOR

TOP237	SNR614	STB633	SNW994	GDW752	SNY377	TRN770	SOQ359	STZ059	SNK825
TLM444	TRF442	TSF835	SNV122	TDY958	SNY986	TMY533	SZQ487	WDZ668	SMH486
SNP263	SNR422	SNK345	GDW601	EQW098	WMP731	TSY075	TRN527	SNV198	GDX438
TZU842	TMU871	TSJ603	TFQ162	SNV692	EQW808	WEC933	TRD975	TGA469	SOZ269
TTU114	SNX087	TFU745	SNT309	SNM539	SNU645	TGZ742	SXG933	SNV847	SNS329
FWK648	SMI242	SNP347	STZ557	STE426	XVW820	SNN488	SPH948	TTT932	SNV135
WDY572	UQU400	TRK443	SWX555	STE425	TGA228	XGD996	TJY282	TGA407	TMU872
WCP481	TDY710	TRN762	SMI944	SRF277	TGA240	SNV100	SNS094	STW287	SNW907
SNW692	THW212	TRD537	SZQ993	TGA235	EQW807	SZQ562	EXV178	FVY937	TSJ205
SWX195	TRK197	TSZ692	SNS937	TTN321	EQW809	SME270	FWL388	SNU501	SMX557
SNW870	SVO066	SNW132	SNU236	GDX526	TJY135	TTU213	SNQ756	SKY269	TMI507
WDZ355	SNX665	TRF875	TPV418	GDX525	SNQ240	GDW562	SNV400	SNY549	SNY500
STY961	ESP400	SNS040	TGA234	SNX591	TGA158	SNS964	SNQ936	GDY430	

COBERTURAS:

Responsabilidad Civil Extracontractual		
COBERTURA	VALOR	DEDUCIBLE
Daños a Terceros	\$ 200.000.000	\$ 2.000.000
Muerte o Lesiones a 1 Persona	\$ 200.000.000	
Muerte o Lesiones a 2 Persona o más Personas	\$ 200.000.000	
Amparo patrimonial	Contratada	
Asistencia Jurídica en proceso penal y Civil	si	
Responsabilidad Civil Contractual		
COBERTURA	VALOR	DEDUCIBLE
Muerte Accidental	\$ 150.000.000	NO APLICA
Incapacidad Permanente	\$ 150.000.000	
Incapacidad Temporal	\$ 150.000.000	
Gastos médicos y hospitalarios	\$ 150.000.000	

En constancia de lo anterior se firma en Medellín, a los 21 días del mes de septiembre de 2022



Carolina Mejía Núñez

Directora Comercial Regional Antioquia

Allianz Seguros S.A.

ALLIANZ SEGUROS S.A.
NIT 860.026.182-5
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que los vehículos relacionados a continuación se encuentran amparados bajo la póliza **No. 23126762** de Responsabilidad Civil Extracontractual Y Contractual así:

TOMADOR: RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S
NIT: 811.010.525-1

BENEFICIARIO: Terceros Afectados

VIGENCIA: Desde las 00:00 horas del 31/07/2022 hasta las 24:00 horas del 31/07/2023

LISTADO DEL PARQUE AUTOMOTOR

SNQ936	GDX525	EQW809	SZQ562	SPH948	STW287	TPV418	SNX087	SMI944	SMI242	TSJ603
SNS094	SNX591	TJY135	SNP263	SNV198	FVY937	SNW512	SNS040	SZQ993	UQU400	TFU745
STZ059	SNY377	SNQ240	SME270	TGA469	SNU501	WDY572	SNW994	SNS937	TDY710	SNP347
EXV178	SNY986	TGA158	TTU213	SNK825	TGA234	WCP481	STE426	TZU842	THW212	SOZ269
GDY430	WMP731	TRN770	GDW562	SNV847	SNY500	SNW692	TRF875	WDZ355	TRK197	TMI507
FWL388	EQW808	TMY533	SNS964	TTT932	TDY958	SNW907	SNV122	STY961	SVO066	TRK443
SNQ756	SNU645	TSY075	TJY282	SNU236	EQW098	SWX195	GDW601	SNR614	SNX665	TRN762
SNV400	XVW820	WEC933	SOQ359	XVM296	SNV692	SNW562	STE425	TRF442	ESP400	SNS329
WDZ668	TGA228	TGZ742	SZQ487	SMH486	SRF277	GDW752	TFQ162	SNR422	STB633	TRD537
TTN321	TGA240	SNN488	TRN527	SNY549	TGA235	JYM881	SNT309	TMU871	TSF835	TSZ692
SKY269	SNV135	XGD996	TRD975	GDX438	TTU114	SNM539	STZ557	TSJ205	SNK345	SNW132
GDX526	EQW807	SNV100	SXG933	TGA407	FWK648	SNW870	SWX555	SMX557	TOP237	

COBERTURAS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 200.000.000	\$ 2.000.000
Responsabilidad Civil Contractual	\$ 150.000.000	NO APLICA

En constancia de lo anterior se firma en Medellín, a los 28 días del mes de julio de 2022



Carolina Mejía Núñez
 Directora Comercial Regional Antioquia
 Allianz Seguros S.A.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:24:41 horas del 31/10/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71905162**, Apellidos y Nombres **ARANGO ARANGO FABIO ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR**, con NIT **811018664-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

 Colombia compra eficiente

 gov.co GOV.CO

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de octubre de 2022, a las 13:26:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71905162
Código de Verificación	71905162221031132641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de octubre de 2022, a las 13:27:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8110105251
Código de Verificación	8110105251221031132718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PRIMEROS
SOINIDOS





FABRICATION FOR
MODERN HEALTH CARE COMP
Dy J J 7 04/10/10
Cod. 817 400 2000

5ml

DATOS DEL VEHICULO:

Número Interno: 140
Placa: SNQ-240
Clase: BUS
Marca: HINO
Modelo: 2011
Fecha Afiliación: 13-oct.-2020
Fecha Desafiliación:
Propietario: SANTIAGO PEREZ PEREZ
Estado: Activo

FOTO VEHICULO:



MATRICULA:



TARJETA DE OPERACIONE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y DE GASES

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 No. 159360866

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
 Entidad que expide el certificado: C.D.A HANGARES S.A.S. PALACE
 NIT: 900105556 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-008-001
 Fecha de expedición: 2022/05/31 Fecha de vencimiento: 2023/05/31

DATOS VEHÍCULO
 PLACA: SNQ240 CLASE: BUS
 MARCA: HINO MODELO: 2011
 SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL
 CILINDRAJE: 5123 NRO. MOTOR: J05ETC15393

SOAT:

FECHA DE EXPIRO 2022-04-28		COMPANIA RUTAS U&B		HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DIA 2023-04-28			
NO. DE PÓLIZA 14086700024520	PLACA NO. SNQ240	CLASE VEHICULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRADA 5123	MODELO 2011		
ESPECIE 37	MARCA HINO	LINEA VEHICULO FC9JKSZ	CARRROCERIA CERRADA				
NO. MOTOR J05ETC15393	NO. CUERPO O NO. SERIE 9F3FC9JK5BXX10194	NO. VIN 9F3FC9JK5BXX10194	CAPACIDAD 0.00				
APellidos y nombres del tomador PEREZ PEREZ, SANTIAGO		TELEFONO DEL TOMADOR 3122461633	TIPO DE DOCUMENTO DEL CC	NO. DE DOCUMENTO DEL 1017259940	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN		
CONDOMINIO DE ASSEGUADORA AT1329	COD. SUBGRUPO EXPEDICION 92	CLAVE PRODUCTOR 1000109894	NO. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICION MEDELLIN			
TARIF 920	PRIMA EXAT \$ 1030700	CONTRIBUCION \$ 535900	TASA RIZO \$ 1900	AMBAJOS POR A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y RECONSTRUCCIÓN DE VEHÍCULO		HASTA 800 180 750 10 SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS	
TOTAL A PAGAR \$ 1568500							

PÓLIZA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL:

ALLIANZ SEGUROS S.A.
 NIT 860.026.182-5
 A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que el vehículo relacionado a continuación se encuentra amparado bajo la póliza No. 23126762 de Responsabilidad Civil Extracontractual Y Contractual así:

PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS
SNQ240	BUS	HINO	2011	J05ETC15393	9F3FC9JK5BXX10194

SERVICIO	USO	ZONA DE CIRCULACIÓN
PÚBLICO	TRANSPORTE DE PASAJEROS	CARRETERAS NACIONALES

TOMADOR: RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S
 NIT: 811.010.525-1

ASEGURADO: SANTIAGO PEREZ PEREZ
 NIT/C.C: 1017259940

BENEFICIARIO: Terceros Afectados

VIGENCIA: Desde las 00:00 horas del 31/07/2022 hasta las 24:00 horas del 31/07/2023

COBERTURAS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 200.000.000	\$ 2.000.000
Responsabilidad Civil Contractual	\$ 150.000.000	NO APLICA

En constancia de lo anterior se firma en Medellín, a los 28 días del mes de julio de 2022

Carolina Mejía Núñez
 Directora Comercial Regional Antioquia
 Allianz Seguros S.A.

DATOS DEL VEHICULO:

Número Interno: 370
 Placa: SNP-263
 Clase: BUS
 Marca: HINO
 Modelo: 2010
 Fecha Afiliación: 04-mar.-2022
 Fecha Desafiliación: _____
 Propietario: JESSICA MARCELA ARANGO GAR
 Estado: Activo

FOTO VEHICULO:



MATRICULA:


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027543126

PLACA SNP263	MARCA HINO	LÍNEA FC4JKUZ	MODELO 2010
CILINDRADA CC 5.307	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO BUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 37
NÚMERO DE MOTOR J05CTF21217	REG N N	VIN JHDFC4JKUAXX12004	REG N N
NÚMERO DE SERIE 40000	REG NÚMERO DE CHASIS N	IDENTIFICACIÓN C.C. 1013537010	
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) ARANGO GARCÍA JESSICA MARCELA Y OTRC(S)			

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: _____ RUIDO/25 POTENCIA HP: **0**
 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: **23266012324481** SE. FECHA IMPORT.: **18/08/2009** PUERTAS: **1**
 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: _____
 FECHA MATRICULA: **08/10/2009** FECHA EXP. LIC. TTD.: **25/10/2022** FECHA VENCIMIENTO: _____
 ORGANISMO DE TRÁNSITO: **STRIA TTOYTE MCPAL SABANETA**
LT06004774240

TARJETA DE OPERACIONE

Medellín, Mayo 03 del 2022


LA EMPRESA RUTAS VERDE Y BLANCO
S.A.S IDENTIFICADA CON NIT.
811.010.5251

CERTIFICA QUE:

El vehículo con placas **SNP-263** tiene tarjeta de operación activa con número **296199**, con vigencia hasta el **04/03/2024**, la cual

puede ser consultada en el RUNT, ya que no ha sido entregada de forma física por el Ministerio de Transporte.

Cordialmente


Fabio Arango Arango
 Representante Legal

Calle 79 No. 57 - 04 / Medellín
 info@rutasverdeyblanco.com.co
 PRX: 444 4255
 rutasverdeyblanco.com.co

CERTIFICADO DE REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y DE GASES

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 No. 162071126

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: **COA DEL NORTE**
 NIT: **900013731** No. de Certificado de Acreditación: **03-OIN-086-001**
 Fecha de expedición: **2022/10/13** Fecha de vencimiento: **2023/10/13**

DATOS VEHICULO

PLACA:	SNP263	CLASE:	BUS
MARCA:	HINO	MODELO:	2010
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	5307	NRO. MOTOR:	J05CTF21217
NRO. CHASIS:	JHDFC4JKUAXX12004	VIN:	
LÍNEA:	FC4JKUZ		
COLOR:	BLANCO VERDE		

SOAT:

FECHA DE EMISIÓN 2022 10 18		FECHA DE VIGENCIA 2022 10 20		FECHA DE VIGENCIA 2023 10 18	
NO. POLIZA 4263120606		PLACA SNP263		VEH. DE SERVICIO PÚBLICO	
CANTIDAD 37		MARCAS HINO PC4JKUZ		CATEGORÍA CERRADA	
NO. MOTOR J05CTF21217		NO. MOTOR O NO. MOTOR JH0FC4JKUAK12004		NO. MOTOR JH0FC4JKUAK12004	
NOMBRE DE COMPAÑIA DEL TITULAR JUAN SEBASTIAN RUIZ OSPINA		CÓDIGO DE IDENTIFICACION 3106200921		CÓDIGO DE IDENTIFICACION 1216718626	
CATEGORÍA DE VEHICULO 1306		USO DEL VEHICULO 4		CÓDIGO DE IDENTIFICACION 4263120600	
VALOR \$20		VALOR DE LA POLIZA \$1.030.700,00		VALOR DE LA POLIZA \$335.500,00	
VALOR DE LA POLIZA \$1.568.700,00		VALOR DE LA POLIZA \$2.100,00		VALOR DE LA POLIZA \$2.100,00	
VALOR DE LA POLIZA \$1.568.700,00		VALOR DE LA POLIZA \$2.100,00		VALOR DE LA POLIZA \$2.100,00	
VALOR DE LA POLIZA \$1.568.700,00		VALOR DE LA POLIZA \$2.100,00		VALOR DE LA POLIZA \$2.100,00	
VALOR DE LA POLIZA \$1.568.700,00		VALOR DE LA POLIZA \$2.100,00		VALOR DE LA POLIZA \$2.100,00	
VALOR DE LA POLIZA \$1.568.700,00		VALOR DE LA POLIZA \$2.100,00		VALOR DE LA POLIZA \$2.100,00	

PÓLIZA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL:

CERTIFICACIÓN DE AMPARO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No.	2000155029	DESDE	2022-03-03	HASTA	2022-07-31
ASEGURADO	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S				
Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	PASAJEROS				
PLACA	SNP263	MARCA	HINO 37		
MODELO	2010	SERVICIO	PÚBLICO		

FIRMA AUTORIZADA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S.					
SIGLA RUTAS V Y B				NIT No. 811010525-1	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO ¿CUÁL?			TIPO (VER AL RESPALDO)		CLASE 16 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	
MUNICIPIO MEDELLIN		DIRECCIÓN CRA 67 N. 78-250			
TELÉFONOS 4444265		FAX EXT. 102		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIO DE TRANSPORTE. ESPECIAL DE PASAJEROS	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.S.E. HOSPITAL CARISMA	X		4924000	JULIO 9 DE 2014	\$311.810.111
POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	X		3197941	DICIEMBRE 31 DE 2014	\$283.400.000
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	X		2195700	MAYO 31 DE 2014	\$300.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO ARANGO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ARANGO	NOMBRES FABIO ALBERTO			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. X C.E. PASAPORTE	NÚMERO 71.905.162	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X Apoderado		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

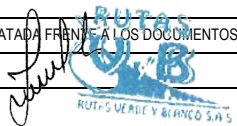
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 30/10/2022
-------	--------------------------------------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------





MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No.

DE 20

(No 00200)

23 MAY 2001

"Por la cual se concede Habilitación a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA, para prestar el servicio de transporte público de pasajeros, en la modalidad de SERVICIOS ESPECIALES."

LA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto No. 2171 de 1.992, Leyes 105 de 1.993, 336 de 1.996, Decretos 540 del año 2.000, y 174 de 2.001, y

CONSIDERANDO

Que el señor LUIS CARLOS QUICENO PIEDRAHITA, identificado con cédula de ciudadanía número 70.051.583, de Medellín, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA, suscribe petición radicada bajo el No. 01298 de febrero 6 de 2.001, ante esta Dirección Territorial del Ministerio de Transporte, solicitando Habilitación para operar como empresa de transporte público de pasajeros, en la modalidad de Servicios Especiales, preve cumplimiento de los requisitos o condiciones exigidas en el Decreto 1556 de agosto 4 de 1.998; posteriormente mediante Radicado 02195 de febrero 28 del año en curso, se acoge a los requisitos expresados en el Decreto 174 de febrero 5 de 2.001.

Que la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, elaboró el Estudio Técnico Nro. 064 de mayo 15 de 2.001, pudiendo constatar el cumplimiento de cada una de las condiciones exigidas en el Decreto No. 174 de 2.001

23 MAY 2001

RESOLUCION No. 00200 DE 20HOJ  Ministerio de Transporte
Dirección Territorial Anzoátegui
Es copia del original

"Por la cual se concede Habilitación a la empresa **RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA**, para la prestar el servicio de transporte público de pasajeros, en la modalidad de **SERVICIOS ESPECIALES**."

Que no obstante lo anterior, en lo concerniente a aquellas condiciones que se encuentran sujetas a reglamentación por parte de este Ministerio, se acatan por parte de esta Oficina las instrucciones dadas por la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor, mediante Memorando MTT - 1005 M524 - 0007206 de marzo 23 de 1.999, en el sentido de, que una vez cumplidas con las demás condiciones que no requieran reglamentación por parte de esta entidad, es viable acceder a la Habilitación de la empresa solicitante, quedando pendiente de cumplir con aquellas condiciones en el instante que sean reglamentadas.

Que de conformidad con el Estatuto Nacional de Transporte, Ley 336 de diciembre 20 de 1.996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que el Artículo 5o. De la mencionada Ley 336/96, ESTATUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE, le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

Que dentro de la delegación de funciones a esta Dirección Territorial del Ministerio de Transporte, asignadas por el Decreto 540 de 2.000, en su Artículo Segundo, numeral 8, establece: "Otorgar, negar, modificar revocar y cancelar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros, Carga, Mixto, Especial y Turismo, que tengan sede principal en su jurisdicción."

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,


RESUELVE

23 MAY 2001

No 00200

RESOLUCION No.

DE 20

HC  MINISTERIO DE TRANSPORTES
DIRECCION TERRITORIAL Y REGULACION
POLICIA DEL ORO



"Por la cual se concede Habilitación a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA, para la prestar el servicio de transporte público de pasajeros, en la modalidad de SERVICIOS ESPECIALES."

ARTICULO PRIMERO: Conceder Habilitación y Permiso a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA, para operar como empresa de transporte público de pasajeros, en la forma de contratación de Servicios Especiales, con las siguientes características:

REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS QUICENO PIEDRAHITA
CEDULA DE CIUDADANIA	70.051.583 de Medellín
NIT	811.010.525 - 1
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	Hasta junio 20 de 2.017
SEDE	Medellín - Antioquia
DIRECCION	Aeropuerto José María Córdoba, Ofic. 1255, Rionegro - Antioquia.
MODALIDAD	Pasajeros
FORMA DE CONTRATACION	Especial
NIVEL DE SERVICIO	Lujo
RADIO DE ACCION	Nacional
PATRIMONIO EXIGIDO	\$ 85.800.000.00
PATRIMONIO PRESENTADO	\$ 179.451.749.00
CLASES DE VEHICULOS	Los homologados por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.
VIGENCIA DE LA HABILITACION	Tendrá una vigencia indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento.

ARTICULO SEGUNDO: Se fijará capacidad transportadora en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 del Decreto 174 de 2.001, o las normas que en su momento rijan.

ARTICULO TERCERO: Con relación a las condiciones que se encuentran pendientes por reglamentar por parte de este Ministerio, concernientes al Decreto 174/01, las mismas serán exigibles una vez sean promulgados los actos administrativos correspondientes.

No. 00200

23 MAY 2001

RESOLUCION No. DE 20

HOJA Ministerio de Transporte
Dirección Territorial Antioquia
Es el copia del original

"Por la cual se concede Habilitación a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO LIMITADA, para la prestar el servicio de transporte público de pasajeros, en la modalidad de SERVICIOS ESPECIALES."

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente providencia proceden por la vía gubernativa, los recursos de Reposición ante éste Despacho y el de Apelación, ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor del Ministerio de Transporte en Santa Fe de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los

23 MAY 2001

BERNABE MORATO MOYA
Director Territorial Antioquia
Ministerio de Transporte

L.F.D.C.

Ministerio de Transporte
Dirección Territorial Antioquia
Es el copia del original

ANEXO 7



FORMATO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

Yo FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO , actuando en calidad de representante legal, de , RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO). Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.

EL OFERENTE:

RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S
NIT:811.010.525
FABIO ARANGO ARANGO
CC 71.905.162



Calle 79 No. 67 - 04 / Medellín
info@rutasverdeyblanco.com.co

PBX: 444 4265

rutasverdeyblanco.com.co

SERVICIO DE TRANSPORTE:
EMPRESARIAL • ESCOLAR • TURISMO • CARGA





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1017178232

NOMBRE

FARLEY ARBEY MONSALVE ARROYAVE

FECHA DE NACIMIENTO

16-01-1990

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICIÓN

20-03-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO COPACABANA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-03-2027	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	20-03-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	20-03-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004349620

Medellín, 07 de octubre del 2022



**YO, WILMAR ALEXANDER RIOS RESTREPO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
LA EMPRESA RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S**

CERTIFICO

Que la empresa **RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S** con NIT 811.010.525 – 1 ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de este documento, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación, I.C.B.F., SENA, de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional.

Se expide este certificado a petición del interesado en la ciudad de Medellín a los 07 días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

**WILMAR ALEXANDER RÍOS RESTREPO
CC. 1.020.470.307
288145-REVISOR FISCAL**



Calle 79 No. 67 - 04 / Medellín
info@rutasverdeyblanco.com.co
PBX: 444 4265
rutasverdeyblanco.com.co



SERVICIO DE TRANSPORTE:
EMPRESARIAL • ESCOLAR • TURISMO • CARGA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:25:27 PM horas del 31/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71905162**

Apellidos y Nombres: **ARANGO ARANGO FABIO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015

COMPANIA
ISO 9001
CERTIFICADA

Certificado No. 50-201700932 A

RESOLUCIÓN NÚMERO

379

DE 2019

(**15 OCT. 2019**)

“Por la cual se resuelve mantener la habilitación a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S “RUTAS VYB” identificada con NIT 811.010.525-1, para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial”

**EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996, Decretos 087 de 2011, 1079 de 2015 y 431 de 2017,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 200 del 23 de mayo de 2001, la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, concedió la habilitación como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S “RUTAS VYB” identificada con NIT 811.010.525-1.

Que mediante oficio con radicado 20183050022802 del 22 de febrero de 2018, el señor Fabio Alberto Arango Arango quien fungía como Representante Legal de la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S “RUTAS VYB” identificada con NIT 811.010.525-1, presentó solicitud para mantener la habilitación para operar como Empresa de Transporte Público Terrestre Automotor en la modalidad Especial, al tenor de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.6.14.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 42 del Decreto 431 de 2017 y dentro del término allí establecido.

Que al tenor de la solicitud en comento, se procedió a estudiar la documentación allegada estableciendo que de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S “RUTAS VYB” identificada con NIT 811.010.525-1, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el 12 de agosto de 2019, el objeto social lo constituye “...el desarrollo de la actividad de transporte de pasajeros en las diferentes modalidades y de carga a nivel nacional e internacional...”, igualmente se constató que su actividad principal corresponde a la identificada con el código 4921, “Transporte de pasajeros”.

Que analizada la documentación allegada por la empresa, a la luz de lo establecido para el efecto en el artículo 12 del Decreto 431 de 2017 que modificó el artículo 2.2.1.6.4.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1079 de 2015, se advirtió la falta e imprecisión de algunos requisitos, en virtud de lo cual, al tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, mediante oficio radicado bajo el número 20193050019211

“Por la cual se resuelve mantener la habilitación a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S “RUTAS VYB” identificada con NIT 811.010.525-1 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial”

del 11 de julio de 2019, se requirió al solicitante.

Que la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S “RUTAS VYB” identificada con NIT 811.010.525-1, allegó respuesta al precitado requerimiento, bajo el radicado número 20193050097692 del 13 de agosto de 2019, el cual una vez analizado, soportó la conclusión de cumplimiento por parte de la empresa de todos y cada uno de los requisitos exigidos para mantener la habilitación para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial, tal y como da cuenta el estudio número 123 de 2019, que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que para los respectivos efectos es necesario tener en cuenta que el artículo 2.2.1.6.14.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el Artículo 42 del Decreto 431 de 2017 establece:

“Artículo 2.2.1.6.14.1. Plazo para acreditar requisitos de habilitación. Las empresas habilitadas antes del 25 de febrero de 2015 tendrán plazo hasta el 25 de febrero de 2018, para acreditar los nuevos requisitos de habilitación.

Para tal efecto, las empresas deberán presentar ante la dirección territorial correspondiente los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos en este Capítulo.

Si la empresa presenta la solicitud de manera extemporánea o el Ministerio de Transporte le niega la habilitación, no podrá continuar prestando el servicio...”

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, la Dirección Territorial Antioquia, concluye que la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S “RUTAS VYB” identificada con NIT 811.010.525-1, cumplió con los requisitos y términos estipulados legalmente para resolver a su favor la solicitud de mantenimiento de la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Mantener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial, concedida a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S “RUTAS VYB” identificada con NIT 811.010.525-1, mediante la Resolución 200 del 23 de mayo de 2001, al tenor de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.6.4.1 del Decreto 1079 de 2015 modificado por el Artículo 12 del Decreto 431 de 2017.

ARTÍCULO 2.- La presente habilitación tendrá una vigencia indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.

"Por la cual se resuelve mantener la habilitación a la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S "RUTAS VYB" identificada con NIT 811.010.525-1 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial"

ARTÍCULO 3.- Con relación a las condiciones que se encuentran pendientes por reglamentar por parte de este Ministerio, las mismas serán exigibles una vez sean promulgados los actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 4.- Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5.- Notificar el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la empresa RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S "RUTAS VYB" identificada con NIT 811.010.525-1, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante esta Dirección Territorial y apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 6.- Una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, remítase copia de este a la Superintendencia de Puertos y Transporte y a la Cámara de Comercio correspondiente al domicilio de la empresa, para lo de su respectiva competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el

15 OCT. 2019


LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ
Director Territorial Antioquia



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-07, 04:43:21 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla:

58764971

Periodo Cotización:

septiembre de 2022

Periodo Servicio:

octubre de 2022

PAGADO 07/10/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RUTAS VERDE Y BLANCO			
Documento	NI811010525		Dirección	CL 79 #67 - 04
Tipo de Empresa	EMPLEADOR		Teléfono	4444265
Tipo Persona	JURÍDICA		Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN		Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	ARANGO ARANGO FABIO ALBERTO		Identificación	CC 71905162
Total Afiliados	102		ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	TAP	USP	COR	USU	SLN	IGE	UMC	VAC	AVP	NO	IRP	Días PER	Días EPS	Días RAR	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1000556883	JUAN ESTEBAN JARAMILLO VILLA	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1000895796	JUAN PABLO MIRANDA AGUIRRE	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1000920201	KEVIN ALEJANDRO HINCAPIE CASTAÑEDA	01	00	X	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	\$ 266.667	\$ 42.700	(EPS010) EPS SURA	\$ 266.667	\$ 33.400	4,350	\$ 266.667	\$ 11.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 266.667	\$ 10.700	\$ 5.400	\$ 8.100	\$ 0	\$ 0	\$ 112.000
CC 1001914981	DIEGO JESUS VILLA LEON	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1007374557	LUIS CARLOS GOMEZ ZULETA	01	00	X	X																0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	\$ 500.000	\$ 80.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 500.000	\$ 20.000	4,350	\$ 500.000	\$ 21.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 500.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 141.800
CC 1017129526	GIOVANNY ALONSO MARIN HENAO	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1017198565	DANIEL LOPEZ CANO	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1017198776	CRISTIAN ARANGO MONTOYA	01	00	X	X																0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	\$ 266.667	\$ 42.700	(EPS010) EPS SURA	\$ 266.667	\$ 10.700	4,350	\$ 266.667	\$ 11.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 266.667	\$ 10.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 75.800
CC 1017259940	SANTIAGO PEREZ PEREZ	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1020407263	JUAN FERNANDO MAZO CORTES	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1020472093	SANTIAGO JAIR ASTUDILLO AGUDELO	01	00		X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1025882258	FRANKLYN STIVEN ALVAREZ OLAYA	01	00	X																	0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	\$ 566.667	\$ 90.700	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 566.667	\$ 22.700	4,350	\$ 566.667	\$ 24.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 566.667	\$ 22.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.800
CC 1026153200	EDISSON GOMEZ GIRALDO	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1035417180	GILMER ALBERTO CHAVARRIA ESPINOSA	01	00	X	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	\$ 266.667	\$ 42.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 266.667	\$ 10.700	4,350	\$ 266.667	\$ 11.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 266.667	\$ 10.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 75.800
CC 1035830446	JUAN JOSE ARANGO ARANGO	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1036612271	JESSICA ALEJANDRA VELASQUEZ OSORIO	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1037269665	SANTIAGO MUÑOZ MUÑOZ	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1037652192	HERNAN FELIPE AYALA DURANGO	01	00																		0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500
CC 1037973961	JUAN CARLOS HOYOS CIRO	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500



II. DETALLE DEL APORTANTE

Table with columns: Datos del Afiliado, Novedades, Pensiones, Salud, Riesgos, Cajas, Parafiscales, Total. Contains multiple rows of employee data including names, IDs, and financial contributions.



II. DETALLE DEL APORTANTE

Table with columns: Datos del Afiliado, Novedades, Pensiones, Salud, Riesgos, Cajas, Parafiscales, Total. Rows include employee details like Carlos Mario Giraldo Duque, Jose Maria Ocampo Larrea, etc.



II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	VSP	COR	VST	SGR	IGE	IM	VAC	APP	AP	AS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 98556480	ALEXANDER LENIS OQUENDO	01	00	X																0	24	24	24	24		(230201) PROTECCION	\$ 800.000	\$ 128.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 800.000	\$ 32.000	4,350	\$ 800.000	\$ 34.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 800.000	\$ 32.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.800		
CC 98564720	JOHN ALEXANDER PIEDRAHITA GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500		
CC 98566778	RAFAEL GUILLERMO RESTREPO ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500		
CC 98567939	HECTOR ALFONSO MONTAÑEZ MORENO	01	00																	0	30	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500		
CC 98579420	DIEGO LEON SEPULVEDA VALDES	01	00	X																0	10	10	10	10		(25-14) COLPENSIONES	\$ 333.334	\$ 53.400	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 333.334	\$ 13.400	4,350	\$ 333.334	\$ 14.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 333.334	\$ 13.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 94.800		
CC 98589241	LUIS FERNANDO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30		(231001) COLFONDOS	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500		
CC 98634755	RALF ANTONIO MARULANDA MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30		(230301) PORVENIR	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500		
CC 98705814	JONATHAN ALEXIS ZAPATA ANGEL	01	00																	0	30	30	30	30		(230301) PORVENIR	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500		
CC 98710175	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30		(230301) PORVENIR	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500		
CC 98761658	JOHNNY ALBERTO MONTOYA PINEDA	01	00																	0	30	30	30	30		(230201) PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	4,350	\$ 1.000.000	\$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 283.500		

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 81.534.793	\$ 92.534.793	\$ 92.534.793	\$ 91.901.446	\$ 13.046.200	\$ 3.724.800	\$ 4.010.500	\$ 3.626.000	\$ 5.400	\$ 8.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.421.000	\$ 0	\$ 24.421.000



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2022 02:26:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71905162** y Nombre: **FABIO ALBERTO ARANGO ARANGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45165690** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

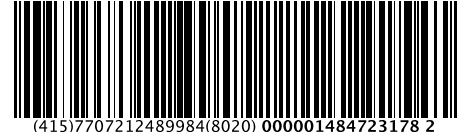
Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14847231782



(415)7707212489984(8020) 000001484723178 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 1 0 5 2 5 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta 14. Buzón electrónico 1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social RUTAS VERDE Y BLANCO SAS
 36. Nombre comercial 37. Sigla RUTAS VYB

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Magdalena 40. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1
 41. Dirección principal CL 23 6 18 LC 8 CC PLAZUELA 23
 42. Correo electrónico facturacionrutasvyb@gmail.com
 43. Código postal 44. Teléfono 1 5 1 6 4 2 4 2 45. Teléfono 2 4 4 4 4 2 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
4 9 2 1	1 9 9 7 0 8 2 8	4 9 2 2	2 0 1 2 0 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales
 07- Retención en la fuente a título de renta
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 14- Informante de exogena
 16- Obligación facturar por ingresos bienes
 42- Obligado a llevar contabilidad
 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 11 / 11 : 21: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

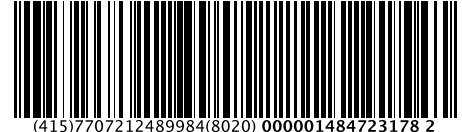
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847231782



(415)7707212489984(8020) 000001484723178 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 1 0 5 2 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 0 9 3	2 7	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 7 0 6 2 0	2 0 1 0 0 7 0 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 1		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 6 2 5	2 0 1 0 0 8 1 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 2 8 5 4 7 3	2 1 2 2 8 5 4 7 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 7 0 6 2 0	2 0 1 0 0 8 1 7	
81. Hasta	2 0 1 7 0 6 2 0	3 0 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

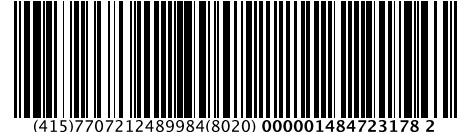
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847231782



(415)7707212489984(8020) 000001484723178 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 1 0 5 2 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

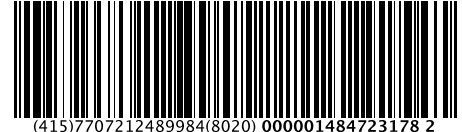
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3, 0 7, 1 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 1 9 0 5 1 6 2
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ARANGO	105. Segundo apellido ARANGO	106. Primer nombre FABIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3, 0 7, 1 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 3 4 7 6 4 6 6
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MORALES	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre LUZ
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847231782

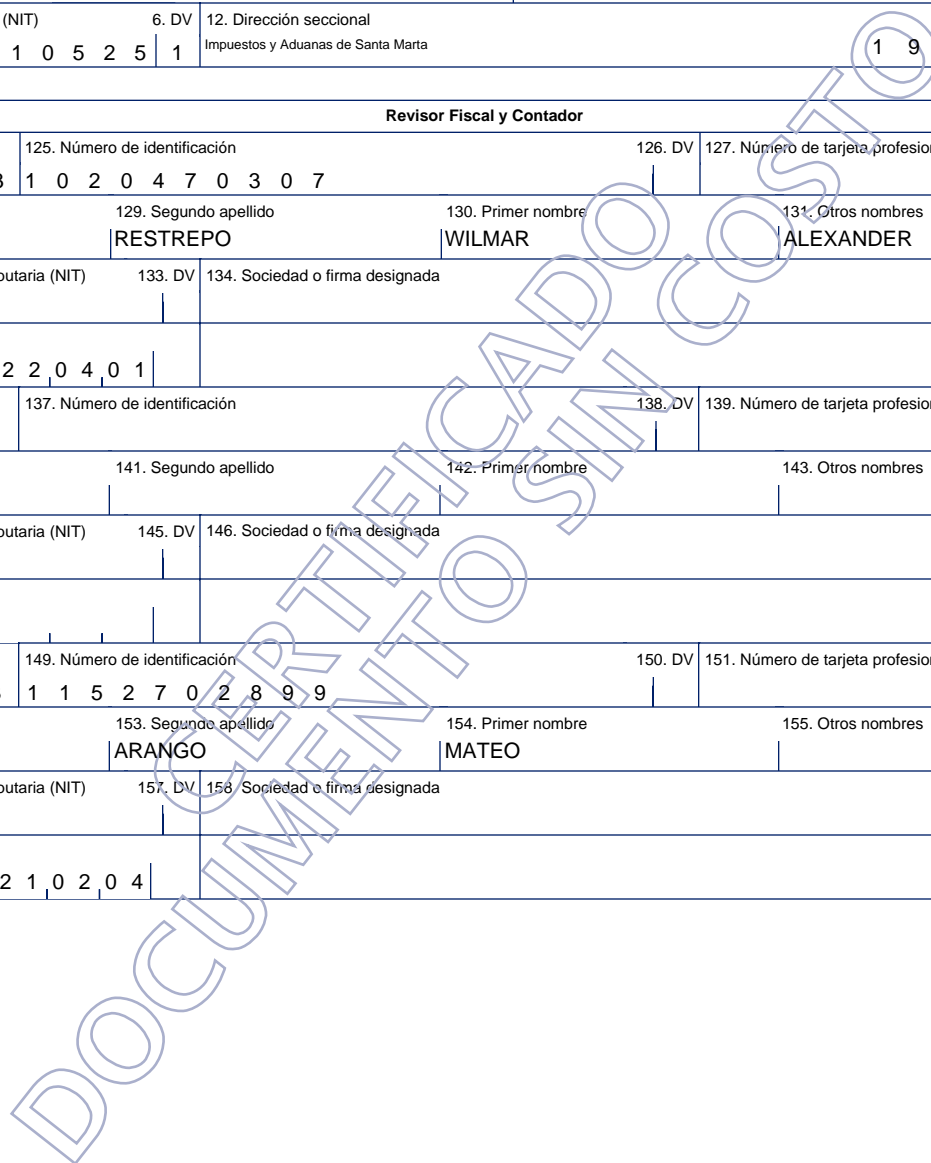


(415)7707212489984(8020) 000001484723178 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 1 0 5 2 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

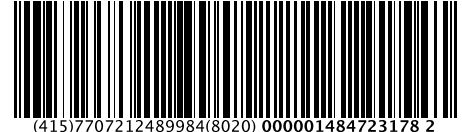
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 2 0 4 7 0 3 0 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 8 8 1 4 5 T
	128. Primer apellido RIOS	129. Segundo apellido RESTREPO	130. Primer nombre WILMAR	131. Otros nombres ALEXANDER
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 4 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 5 2 7 0 2 8 9 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 7 7 3 1 4 T
	152. Primer apellido JARAMILLO	153. Segundo apellido ARANGO	154. Primer nombre MATEO	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 2 0 4			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847231782



(415)7707212489984(8020) 000001484723178 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 1 0 5 2 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Transporte de pasajeros 4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S. SEDE MEDELLÍN	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CL 79 67 04	
166. Número de matrícula mercantil 7 2 1 1 9 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 4 0 7
168. Teléfono 4 4 4 4 2 6 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre